



Tu Acceso a la Justicia



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

ENCUESTA MALTRATO A PERSONAS MAYORES
Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta



CONSULTA CIUDADANA 2023

INTRODUCCIÓN:

Las Corporaciones de Asistencia Judicial, en virtud de la norma de participación ciudadana del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos genera de manera anual una consulta a la comunidad, este año 2021 se trabajó directamente con las organizaciones que forman parte del Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial y en concreto con la finalidad de tener conocimiento respecto a sus requerimientos principales como organizaciones el cual es el punto clave para fijar cuáles son las verdaderas necesidades jurídicas que contempla la población. Se confeccionó una encuesta sencilla con la finalidad de detallar las personas que son objeto de encuesta como también sus reales necesidades con la institución.

La Corporación de Asistencia Judicial de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta cuenta con la Oficina de Defensa Jurídica integral de personas mayores en las tres regiones compuestas por la dupla de Trabajador/a social y abogado/a, los cuales prestan una ayuda fundamental a nuestras personas mayores del norte grande.

Esta línea especializada de asistencia jurídica preferente para personas mayores de 60 años, realza los principios de independencia, protagonismo y autonomía, igualdad y no discriminación en el trato a la persona mayor, respetando su dignidad y consolidando sus garantías de una debida asistencia jurídica y protección judicial efectiva.

Esta unidad busca principalmente cesar la vulneración de derechos, abuso patrimonial o violencia que estas personas mayores puedan sufrir, ya sea por familiares o terceros, además de asumir preferentemente la designación de curadorías en el tribunal respectivo designe, ante la especial protección que requiere una persona mayor, como también capacitar a la comunidad y redes en estas materias.

En razón de ello, es que se realiza una encuesta a nuestras personas mayores respecto de la vulneración que sufren a diario con el objetivo de identificar factores internos o externos determinantes para la aplicación de acceso a la justicia efectivo.

METODOLOGÍA:

Se contó con la colaboración de las oficinas de la defensoría integral de personas mayores de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Y se sumó Consultorio jurídico de Arica-Parinacota. Quienes entregaron a sus usuarios de manera voluntaria la posibilidad de colaborar con información fundamental como insumo para detectar factores preponderantes de vulneración de nuestras personas mayores.

Es así como se evacuaron un total de 17 encuestas por sus representantes de las tres regiones (I, XV y II)

En virtud de los mecanismos establecidos para participación ciudadana, este año se concretó en la participación directa por parte de nuestros usuarios que concurrían a nuestras oficinas.

El objetivo concreto es determinar un plan de acción por parte de las Direcciones regionales para cubrir las principales necesidades y vulneraciones de nuestras personas mayores ya sea mediante asesoría jurídica, o actividades relevantes para la población en general.

Se entregó el formato a los Directores regionales y Duplas de defensoría integral vía correo electrónico para la realización de la encuesta.

Esta encuesta contaba con 11 preguntas abiertas y de fácil resolución ya que el formato fue puesto a disposición del consejo de sociedad civil para su visado u observaciones

Una vez con el instrumento listo cada consejero entrego la encuesta a su comunidad y quedo la encuesta contestada de forma anónima

ENCUESTA

La encuesta sobre MALTRATO DE PERSONAS MAYORES contempla 11 preguntas abiertas, se escogió dicha metodología pensando en que la mayoría de la población requiere expresar su opinión ante consultas generales y nosotros conocer que es lo que realmente desean, además de escoger un formato sencillo y de rápida repuesta Todas las encuestas son anónimas.

PREGUNTAS ENCUESTA:

1.- EDAD:

La finalidad de esta pregunta es determinar cuál será el público que participará de nuestras intervenciones como institución ante capacitaciones u otro tipo de representación jurídica u orientación e información. Esto para determinar la metodología a aplicar.

La persona con menor edad dentro del público objetivo tiene 61 años, mientras que la mayor tiene 83 años.

Rangos:

FACTOR EDAD	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE
60-65	5	29.4%
66-70	5	29.4%
71-80	6	35.2%
81-100	1	6%

El resultado da cuenta que un alto grado de personas se encuentra entre los 71 y 80 años, lo que demuestra que en actualidad nuestro país envejece y afecta en vulneración a personas de una etapa mucho más madura siendo compleja la forma como se protegerá a las personas mayores por el hecho de no contar con los elementos necesarios para ello, ya sea financiera como institucionalmente.

2.-NACIONALIDAD

El factor migratorio es importante determinar, sin embargo, el 100% de los encuestados era Chileno.

En cuanto a este punto se determina que, si bien los 17 son chileno/as, gran parte de la población en la actualidad es extranjera es invisibilizada por desconocimiento de la institucionalidad chilena que permita verificar su existencia.

3.-GENERO

GENERO	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE
FEMENINO	9	47%
MASCULINO	8	53%
OTRO	0	0

Se encuestaron al azar a usuario/as que quisieron participar en el proceso, sin embargo la diferencia fue marginal, dando cuenta que no existe diferencia en tema de género al momento de la vulnerabilidad, y sobre todo teniendo en consideración que todos nuestros/As usuario/as son personas vulneradas.

4.-PERTENECE A PUEBLO ORIGINARIO

En este caso solo corresponden

PUEBLO ORIGINARIO	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE
SI	3	18%
NO	14	82%

- 2 personas Aymaras
- 1 persona Mapuche

El 88% no tiene etnia de pueblo originario. Mientras que 2 personas, es decir 12% pertenecen a pueblos originarios Chilenos

Este punto es importante, en cuanto a tener presente que contamos con personas de diferentes etnias, siendo importante dar lugar a la interculturalidad multiculturalidad que cuenta cada pueblo indígena y con los cuales nos desarrollamos en cada instancia comprendiendo elementos importantes conforme a la cultura en particular.

Es importante desarrollar como institucionalidad una política multicultural amplia considerando que gran parte de nuestros usuarios pertenecen a diversas etnias, por lo que debemos velar efectivamente por la correcta integración y una representación efectiva.

5.-¿SABE USTED ANTE QUIEN O QUIENES DENUNCIAR MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO O PATRIMONIAL EJERCIDO CONTRA UNA PERSONA MAYOR?

CONOCE ANTE QUIEN DENUNCIAR	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE
SI	11	65%
NO	6	35%

Es un punto importante a encuestar considerando que gran parte de nuestra población son personas mayores. Para la Oficina de defensa del Adulto Mayor, constituye un elemento fundamental relevar si cuenta con una red de apoyo. En este caso la mayoría de nuestras personas mayores indicaron que tenían conocimiento ante quien denunciar, pero un gran porcentaje también menciona que desconoce.

Se debe relevar la necesidad de visibilizar la institucionalidad , generar una forma de trabajo efectiva de manera que las personas mayores activen las formas de denuncia.

Dentro de la institucionalidad mencionada se indica Carabineros, PDI, Sernameg, Oficina de defensoría integral de personas mayores de nuestra institución y la Corporación de asistencia judicial en general.

6- ¿USTED CREE QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SON EFECTIVAS EN LA AYUDA DE PERSONAS MAYORES ANTE UN MALTRATO?:

SI: 10 Personas: 59%

NO: 7 Personas 41%

EFFECTIVIDAD DE INSTITUCIONES PÚBLICAS	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE
SI	10	59%
NO	7	41%

La mayoría de los encuestados da cuenta de la efectividad del sistema, sin embargo un porcentaje menciona que no , respecto de ello entregan diferentes argumentos importantes para manifestar la ineficacia de las mismas, en ese sentido se informa que la falta de recursos o falta de financiamiento es un factor preponderante que afecta el sistema en general.

7- ¿QUE TIPO DE MALTRATO CREE USTED QUE ES EL MÁS FRECUENTE EN PERSONAS MAYORES?: (SE PUEDE MARCAR MÁS DE UNA ALTERNATIVA):

FÍSICO	8
PSICOLÓGICO	15
PATRIMONIAL	5
INSTITUCIONAL	1

Este punto da cuenta que la gran mayoría de las personas da cuenta de maltrato psicológico, como el elemento más recurrente de maltrato, otro porcentaje mayor es el físico y con posterioridad el patrimonial, las personas que dan cuenta de esta información lo más probable es que son víctimas de dicho maltrato y objeto de constante vulneración, pero casi el total de los encuestados recalcó que el maltrato psicológico es el más común.

8- ¿CUÁL CREE USTED QUE ES LA SOLUCIÓN PARA HOY PARA NUESTRAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE CALLE Y QUE SE ENCUENTRAN CON CONSTANTE TIPOS DE MALTRATO?:

Lamentablemente es una realidad la gran vulneración que sufren las personas mayores en situación de calle, los recursos y lugares de habitación institucional no son suficientes para todos y la política estatal no ha generado los efectos necesarios para cubrir las necesidades propias del sistema.

Los encuestados manifiestan las siguientes soluciones como propuesta:

- Creación de hogares temporales de acogida.
- Creación de ELEAM en todas las regiones del país.
- Dictación de leyes que favorezcan los cuidados de las personas mayores
- Aplicación de empatía, comprensión, ayuda a personas mayores en el ámbito institucional

9.-¿QUIENES SON LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE ENTREGAR APOYO A LAS PERSONAS MAYORES?:

ESTADO	10
HIJOS	13
VECINOS	2
COMUNIDAD	2
MINICIPALIDAD	4
OTRO	3

La responsabilidad mayor para entregar ayuda a personas mayores lo constituye los hijos, sin embargo en muchos casos las personas mayores no cuentan con dicha colaboración, ya sea porque no fueron padres, fallecieron o simplemente no están, en dicho caso el Estado cumple un rol preponderante para cumplir dicha función. Ante ello a nivel comunal la municipalidad surge como un elemento colaborador en cuanto a ayuda social efectiva, mientras que la ciudadanía mediante centros de madres o de personas mayores no se quedan atrás.

En cuanto al elemento otros surge como factor externo, el Tribunal de familia, escuelas y Universidades.

10.- ¿LA SOLEDAD Y DESAMPARO ES UN TIPO DE MALTRATO PARA USTED?:

SOLEDAD ES MALTRATO	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE
SI	10	59%
NO	7	41%

Lamentablemente la soledad es un factor determinante para múltiples vulneraciones para nuestras personas mayores, dicho punto hoy no es posible subsanar ya que un gran porcentaje de personas a pesar de encontrarse acompañadas la soledad las inunda por el hecho de que no son familiares presentes.

La importancia de contar con ELEAMS en todas las regiones y una política pública consistente quizás permitiría que el Estado adopte la posición de contener a dichas personas. Lamentablemente no es solución efectuar actividades de recreación para algunas personas teniendo presente de que muchas carecen de alimentos para el día a día y que no pueden solventarlo ya que no tienen los recursos suficientes para concurrir a la institucionalidad ya que sus pensiones no son suficientes ni siquiera para movilizarse.

Muchos de ellos retiraron fondos de pensiones de AFP para cubrir la necesidad, pero hoy presentan un porcentaje mucho menor en su pensión.

La soledad es un factor fundamental en la vulneración de personas mayores.

11.- ¿CUÁL ES LA SOLUCIÓN PARA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS MAYORES A NIVEL DEL ESTADO? (SE PUEDE MARCAR MÁS DE UNA ALTERNATIVA):

MAS RECURSOS	12
NUEVA INSTITUCIONALIDAD	2
MAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES	11
NUEVA POLITICA PUBLICA	6
OTRO	0

Tanto el factor recursos como residencias es un punto fundamental para crear conciencia en la construcción de nuevas políticas públicas a nivel nacional, incluso la solución no es la creación de una nueva institucionalidad, sino que la inyección de fondos para entregar una solución tan simple como la creación de residencias mejoraría la esperanza de vida de personas en situación de calle, personas enfermedades de salud mental producto de la edad, o simplemente personas que se encuentran solas en el mundo..

CONCLUSIÓN:

La encuesta nos permitió determinar áreas a mejorar en la gestión de la Corporaciones de Asistencia judicial con el objetivo de entregar soluciones al respecto. Es por ello que se propone lo siguiente:

- Sistemas de visibilización de la Corporación de Asistencia Judicial
 - Mejorar formas de difusión de la institución.
 - Priorización de trabajo con personas mayores, y establecer formas de orientación e información con lenguaje sencillo y efectivo.
 - Concretar formas de comunicación efectiva de nuestras políticas visibilización de nuestra institucionalidad permitirá generar canales de ayuda y vinculación con la red institucional
- En concreto debemos ejecutar todas las acciones debidas para que las personas puedan sentirse representadas en sus derechos y garantizados en su totalidad el acceso a la justicia.

Lamentablemente la ausencia de recursos y la falta de creación de hogares o ELEAM, marcan la pauta para indicar que la principal solución para personas mayores son esos dos factores, esto es un llamado de atención a este grupo etéreo que tan vulnerable se encuentra en la actualidad y donde lamentablemente a la fecha no cuentan con una solución efectiva para esos dos puntos.

El hecho de que el maltrato psicológico y la soledad sean elementos comunes de un daño mayor son propios de una sociedad sin respeto ni cultura por las personas mayores, a diferencia de culturas asiáticas o europeas, nos encontramos a años luz de mejorar el sistema, sin embargo aún existe esperanza a nivel educacional de cambiar el sentido de ello y mediante la creación de nuevas políticas públicas que impliquen un cambio de paradigma respecto a la temática.



Tu Acceso a la Justicia

